

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Setiembre de 1975

620/75

Expte. nº 110/75

VISTO:

La resolución nº 959/74 por la cual se declaran intervenidos todos los / Departamentos, Institutos y Sedes Regionales de esta Universidad, en función / de lo dispuesto por el Decreto nº 1669 del 2 de diciembre de 1974; atento que el Decreto 2420/75 del Poder Ejecutivo Nacional da por finalizada la Intervención en la Universidad Nacional de Salta y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. — Dar por finalizada la Intervención en el Departamento de Ciencias Exactas, dispuesta por resolución nº 959/74 del 10 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2º.- Designar DIRECTOR Normalizador del Departamento de Ciencias Exactas, al Ingº Qco. Eduardo Raúl SANGARI, L.E.Nº 7.254.236, quien desempeñará sus funciones con semidedicación, a partir de la fecha y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654.

ARTICULO 3º- Hagase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA RECTOR NORMALIZADOR